

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:32:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
009	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			10/5/2022			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	000	2021	00924	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		3	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Concierto, terrorismo, amenazas e insti - Concierto para delinquir agravado	0421 - 0698
---	-------------

4. OBSERVACIONES

En la fecha se informa al administrador del expediente electrónico que, la decisión donde DECRETA LIBERACION PENA CUMPLIDA a LUIS FELIPE VALENCIA URREGO se encuentra DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, para que proceda con la organización de las diligencias y remisión al Área de finalización. (Juan Ricaurte)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:32:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
06/11/25	Constancia	En la fecha se informa al administrador del expediente electrónico que, la decisión donde DECRETA LIBERACION PENA CUMPLIDA a LUIS FELIPE VALENCIA URREGO se encuentra DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, para que proceda con la organización de las diligencias y remisión al Área de finalización. (Juan Ricaurte)	
06/11/25	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO 3264 QUE DECRETA LIBERACION PENA CUMPLIDA A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÁ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 05-11-2025 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)	
06/11/25	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO 3263 QUE CONCEDE REDENCION A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÁ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 05-11-2025 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)	
27/10/25	Recepción Memorial	INPEC allega documentación para REDENCION (PROXIMO PENA CUMPLIDA) del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. Almacenado en archivo digital - Katherine GL	
24/10/25	Auto concede libertad por pena cumplida	Mediante auto 3264 se DECRETA LIBERACIÓN DEFINITIVA POR PENA CUMPLIDA al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO y se emite BOLETA LIBERTAD 193. (Susana)	
24/10/25	Auto concediendo redención	Mediante auto 3263 se CONCEDE REDENCIÓN DE PENA al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO la cantidad de DOSCIENTOS SEIS PUNTO SIETE (206.7) DÍAS por estudio. (Susana)	
24/10/25	Auto que resuelve	Mediante auto 1107 se despacha de manera desfavorable la petición reiterada de BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (Susana)	
24/10/25	Recepción Memorial	INPEC allega documentos para REDENCION (PROXIMO PENA CUMPLIDA) del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. Almacenado en archivo digital - Katherine GL	(P
01/10/25	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO 2907 QUE NIEGA REAJUSTE DE REDENCION DE PENA a APLICACION LEY 2466 DE 2025 A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÁ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 30-09-2025 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)	
17/09/25	Auto resuelve situación jurídica	Mediante oficio 2595, se INFORMA SITUACIÓN JURÁDICA al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
17/09/25	Auto Niega Reajuste de Redención	Mediante auto 2907, se NIEGA POR IMPROCEDENTE el reajuste de redención de pena deprecado por el señor LUIS FELIPE VALENCIA URREGO, frente redenciones reconocidas en los autos No. 1369 y 3707 de 2024 y 2025. (JorgeCardona)	
17/09/25	Recepción Memorial	INPEC allega documentación de redención de penas y libertad condicional del sentenciado (a) LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (Almacenado en archivo Digital - Juliana López)	
15/09/25	Auto solicitando documentación	Mediante oficio 2566, se solicita POR SEGUNDA VEZ al EPC el envío de la documentación necesaria para resolver sobre la REDENCIÓN DE PENA y LIBERTAD CONDICIONAL en favor del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
21/08/25	Auto niega libertad condicional	Mediante auto 870 de la fecha, se despacha de manera desfavorable la PETICIÓN REITERADA sobre el BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL solicitada por el señor LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (Susana)	
30/07/25	Auto solicitando documentación	Mediante oficio 2153, se solicita al EPC el envío de la documentación necesaria para resolver sobre la REDENCIÓN DE PENA en favor del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
29/07/25	Recepción Memorial	SENTENCIADO LUIS FELIPE VALENCIA URREGO allega solicitud de computos para redencion de pena(Se almacena en archivo digital.Alejandro)	
22/07/25	Auto solicitando documentación	Se reitera al EPC El Pedregal el oficio No. 1687 del 16 de junio de 2025, mediante el cual se solicita el envío de la documentación para redención de pena en favor del interno LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
18/07/25	Recepción Memorial	Abogado allega solicitud de reliquidacion de redencion de penas y libertad condicional del sentenciado LUÁS FELIPE VALENCIA URREGO. (Almacenado en archivo Digital - Juliana López)	
16/07/25	Recepción Memorial	Tercero allega solicitud de certificados computos del sentenciado (a) LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (Almacenado en archivo Digital - Juliana López).	
17/06/25	Auto solicitando documentación	Mediante oficio 1687, se solicita al EPC el envío de la documentación necesaria para resolver sobre la REDENCIÓN DE PENA en favor del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
22/05/25	Auto solicitando documentación	Mediante oficio 1479, se solicita al EPC el envío de la documentación necesaria para resolver sobre la REDENCIÓN DE PENA en favor del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
	Auto concediendo redención		
22/05/25	Auto que resuelve	Mediante auto 526 de la fecha, se despacha de manera desfavorable la PETICIÓN REITERADA sobre el BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL solicitada por el señor LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
03/06/25	Recepción Memorial	Sentenciado LUIS F. VELENCIA URREGO allega solicitud computos para redencion y libertad condicional (Norman Cifuentes)	
15/05/25	Recepción Memorial	SENTENCIADO ALLEGA SOLICITUD SE PETICIONE LOS COMPUTOS PARA LIBERTAD CONDICIONAL (Norman Cifuentes)	
11/12/24	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO 4425 QUE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÁ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 06-12-2024 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:32:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

11/12/24	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO 4424 QUE NIEGA DOMICILIARIA A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÁ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 06-12-2024 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)	
29/11/24	Auto niega libertad condicional	Mediante auto 4425 de la fecha, se NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
29/11/24	Auto negando prisión domiciliaria	Mediante auto 4424 de la fecha, se NIEGA PRISIÁ N DOMICILIARIA al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
30/10/24	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL 3707 QUE CONCEDE REDENCION A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÁ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 26-09-2024 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)	
11/10/24	Constancia Informe Autoridades	En cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio NÁ 3517 del 16-09-2024 mediante el cual DECRETA EXTINCIÁ N DE LA PENA del sentenciado EDGAR HENAO QUINTERO, se envían los respectivos informes a las autoridades que conocieron de la pena – PROCESO DIGITAL (MANUELA RUIZ)	DIGITAL
09/10/24	Constancia	Se remite expediente DIGITAL del sentenciado EDGAR HENAO QUINTERO al Área de finalizaciÁ n, solo para informe de autoridades. Se continúa con la vigilancia de la pena de LUIS FELIPE VALENCIA URREGO, el proceso de GIOVANNY COPETE DOMINGUEZ fue remitido por competencia (Elizabeth.BN)	
30/09/24	Constancias secretariales	En la fecha informa al administrador del expediente electrÁ nico que, la decisiÁ n donde decreta extincion de lam pena se encuentra DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, para que proceda con la organizaciÁ n de las diligencias y remisiÁ n al Área de finalizaciÁ n. Juan Ricaurte	
30/09/24	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO 3517 QUE DECRETA EXTINCION PENA A EDGAR HENAO QUINTERO QUEDÁ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 25-09-2024 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)	
19/09/24	Auto concediendo redenciÁ n	Mediante auto 3707 de la fecha, se CONCEDE REDENCIÁ N DE PENA al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO de VEINTINUEVE PUNTO CINCO (29.5) DÁAS por labores de ESTUDIO y se INHABILITA el periodo de tiempo correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2023. (JorgeCardona)	
16/09/24	Auto que ordena la extinciÁ n	Mediante auto interlocutorio 3517 se DECLARA EXTINTA LA PENA de 7 meses y 2 dÁas de prisiÁ n, impuesta al sentenciado EDGAR HENAO QUINTERO. (JorgeCardona)	
26/08/24	RecepciÁ n Memorial	INPEC allega documentaciÁ n de libertad condicional y redenciÁ n de pena del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (Almacenado en archivo Digital - Manuela Ruiz).	
25/07/24	RecepciÁ n Memorial	Sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO, allega solicitud de libertad condicional, (peticiÁ n recibida por correo electrÁ nico y almacenada en archivo digital del despacho. Johana VÁ lez)	
09/07/24	RecepciÁ n Memorial	Apoderado allega solicitud de libertad condicional en el proceso de LUÁS FELIPE VALENCIA URREGO (Manuela Ruiz. almacenado en archivo digital)	
16/05/24	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO NÁ AUTO 1369 QUE CONCEDE REDENCION A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÁ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 08-05-2024 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)	
26/04/24	Auto concediendo redenciÁ n	Mediante auto 1369 de la fecha, se CONCEDE REDENCIÁ N DE PENA al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO de SETENTA Y UNO (71) DÁAS por labores de ESTUDIO. (JorgeCardona)	
21/11/23	RecepciÁ n Memorial	INPEC allega documentaciÁ n para redenciÁ n de pena y situaciÁ n jurÁ dica de LUIS FELIPE VALENCIA URREGO (Elizabeth BN. almacenado en archivo digital)	
03/11/23	RecepciÁ n Memorial	PolicÁa Nacional allega respuesta a oficio 257 en el proceso de EDGAR HENAO QUINTERO (Elizabeth BN. almacenado en archivo digital)	
04/08/23	Auto avocando conocimiento	Mediante auto 1086 de la fecha, se AVOCA CONOCIMIENTO de la sentencia impuesta al condenado EDGAR HENAO QUINTERO sin DETENIDO. En consecuencia, deberÁ oficiarse a las autoridades correspondientes, a fin de verificar su buen comportamiento durante su periodo de prueba. (HellenQ)	
04/08/23	Auto avocando conocimiento	Mediante auto 1085 de la fecha, se AVOCA CONOCIMIENTO de la sentencia impuesta al condenado LUIS FELIPE VALENCIA con DETENIDO. Pasa a despacho para resolver, lo que oficiosamente estÁ al alcance de la judicatura. (HellenQ)	
11/09/23	Auto solicitando antecedentes	Mediante oficio 257 de la fecha, se solicita a la PolicÁa Nacional ANTECEDENTES del sentenciado EDGAR HENAO QUINTERO para los fines pertinentes. (HellenQ)	
28/08/23	RecepciÁ n Memorial	Abogado allega solicitud para redenciÁ n de pena de LUIS FELIPE VALENCIA URREGO (Giovanni Gallego. almacenado en archivo digital)	
04/08/23	Cambio de Ponente	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19-12-2022, se hace cambio de ponente y se remite el expediente al juzgado 09 de EPMS Medellin (Tavo)	
27/07/23	Constancias secretariales	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19-12-2022, el Juzgado Sexto de EPMS de Medellín, remite al Juzgado Noveno de EPMS de Medellín, el Expediente del Sr(a). GIOVANNY COPETE DOMINGUEZ identificado con cÁ dula de ciudadanÁa 71313852. Y EDGAR HENAO QUINTERO identificado con cÁ dula de ciudadanÁa 70381679 (RG)	
02/05/23	Cauciones	EL JUZGADO 01 ESPECIALIZADO REALIZÁ A LA CUENTA DE ESTE DESPACHO DEL BANCO AGRARIO LA CONVERSIÁ N DEL TÁ TULO JUDICIAL DEPOSITADO POR EDGAR HENAO QUINTERO EN EL PROCESO RADICADO 2022E601668. LA CUAL FUE TRASLADADO EL 14/04/2023. (ZD)	
10/04/23	Constancia	Se remite proceso ElectrÁ nico por competencia del ciudadano JOHVANNY COPETE DOMINGUEZ a los homÁ logos de IBAGUE. ::: MARIA TERESA PINO B.	
28/03/23	Auto ordenando compulsar copias	Mediante Auto 597 del 28 de Marzo del 2023, se remite por competencia a los juzgados de Epms de IBAGUE (REPARTO) el expediente del sentenciado JOHVANNY COPETE DOMINGUEZ, la presente se llevara a cabo por el CSA de los juzgados de Epms de Medellín (Alejandro Q)	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:32:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

24/01/23	Recepci3n Memorial	Sentenciado (a) GIOVANNY COPETE QUINTERO solicita remisi3n del proceso por competencia. Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Ginna Paola C.	
04/10/22	Recepci3n Memorial	Sentenciado (a) LUIS FELIPE VALENCIA URREGO Solicita asentamiento de condena. Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Ginna Paola C.	
01/08/22	Recepci3n Memorial	Sentenciado (a) LUIS FELIPE VALENCIA URREGO solicita asentamiento de condena. Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Ginna Paola C.	
17/05/22	Recepci3n Memorial	Apoderado solicita redenci3n del Sentenciado (a) GIOVANNY COPETE DOMINGUEZ Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Ginna Paola C.	
10/05/22	Auto avocando conocimiento	AVOCA - EXPEDIENTE DIGITAL. Se comunica al Despacho que, los sentenciados LUIS FELIPE VALENCIA URREGO est3 detenido en el COPED PEDREGAL, el ciudadano JOHVANNY COPETE DOMINGUEZ, est3 detenido en la ESTACION DE POLICIA LA CANDELARIA. El ciudadano EDGAR HENAO QUINTERO, se le concedi3 la suspensi3n condicional. Finalmente se informa que se presentan unas inconsistencias las cuales son: en la ficha t3cnica la fecha de nacimiento del se3or LUIS VALENCIA es en 1992 seg3n sentencia y NO en 1991. En el oficio remitido el nombre es LUIS FELIPE y NO LUIS FELOPE, error involuntario al momento de digitar la informaci3n. (Dianeth P.)	VIRTUAL
10/05/22	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 10/05/2022 a las 13:07:50	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
LUIS FELIPE VALENCIA URREGO	1115191237 (ver informaci3n?)
EDGAR HENAO QUINTERO	70381679 (ver informaci3n?)
GIOVANNY COPETE DOMINGUEZ	71313852 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.